The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

1831
Mayo 1

4201

Lista de los ciudadanos que han satisfecho los derechos de alcabala, ecstraccion de moneda y bodegaje, en el mes de abril del presente año con demostracion del caudal liquido á favor del Estado en fin de dicho mes.

Juan de Cepeda por cuatro y media cargas javou y cinco cortes sabanilla. „	0.017	0,	9,
José Galindo por ocho cargas piloncillo. „	0.011	4,	0,
Manuel de Leon por ochenta arrobas pescado y una y media camaron. „	0.034	0,	0,
El estranjero Justino Benabent segun su relacion jurada: „	0.275	4,	1,
El estranjenro José Fransisco Pawlk por sesenta libras de sedas „	0,023	3.	6,
Luciano Farías por 13 y media arrobas vino mescal „	0.008.	7.	3,
José Rafael Aguilar por doscientos cuarenta y nn carueros, doscientas cuarenta y siete obejas ocho castrados, seis bacas, catorce novillos tajeados en las tablas en el mes anterior. „	0.063	6,	3,
Cénon Estrada por dos carretas losa terrona surtida. „	0.011	1,	6,
José Manuel Ferniza por dos horas de agua que vendió en la hacienda de palomas al Bachiller don Juan Gabriel Valdez. „	0.012	0,	0,
Fransisco de Cepeda por una casa que compró al ciudadano Justo Pepín „	0.031	6,	4,
José María Careaga por once y media cargas piloncillo y diez arrobas de lana: „	0.017	6,	0,
Ignacio Garcia por cinco cargas piloncillo. „	0.007	1,	6,
Jesus Morales por trescientas arrobas cascalote. „	0.045	0,	0,
Manuel Canales por veinte y ocho arrobas vino mescal „	0.018	3,	10,
José Roque Martines por cuarenta y dos arrobas vino mescal „	0.027	5,	9,
El estranjero Ricardo Marsk segun su relacion jurada „	0.007	5,	4,
Luciano Farias por 15 arrobas de vino mescal „	0.009	7,	3,
José Antonio Garcia por 62 y media libras añil y 31 arrobas manteca de puerco „	0.015	5,	3,
José Ignacio Arispe por 9 arrobas vino, y 15 de aguardiente de Marceya „	0.010	5,	0,
El estranjero Rufino Marmaduque Potter segun su relacion jurada „	0.013	4,	8,
El mismo Potter segun el documento núm. 16 que obra en esta oficina „	0.068	6,	4,
Por los efectos comisados al estrangero Juan Pinard „	0.023	3,	0,
José Rodrigo Vasques por 40 y media arrobas vino mescal „	0.023	3,	9,
Santiago Sepulveda por 34 fanegas de sál „	0.028	4,	6,
Eleuterio Garcia por 8 y una cuarta arrobas vino mescal „	0.005	3,	6,
José Antonio Garcia por 87 y media libras añil „	0.015	6,	0,
Por los efectos comisados al estranjero D. G. A. Bines „	0.040	2:	4,
Rafael Villarreal por 5 y media cargas piloncillo „	0.007	7,	3,
Pedro Valdez por 9 cargas piloncillo „	0.013	3,	6,
Fransisco Camporredondo y Sanchez segun su relacion jurada „	0.079	2,	3.
Pedro Cardenas por varios efectos „	0.055	3,	6,
De varias partidas menudas que no alcanza su importe á seis pesos, y por lo mismo constan sin comprobante en el cuaderno del Viento „	0.054	0,	7,
Del derecho de ecstraccion de moneda. „	0.192	0,	0,
De la pencion de bodegaje. „	0.015	7,	9,
Suma total „	1.289	6,	9,
En sueldos de Administrador, oficial, dos guardas de acaballo, un guarda portero, gastos de oficina, y honorario al seis por ciento sobre la cantidad cobrada del derecho de estraccion de moneda „	0.208	7,	5,
Liquido á favor del Estado. „	1,080	7,	4,

Administracion de rentas unidas. Leona Vicario 1.º de mayo de 1831.

José Joaquin de Arce Rosales.